

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, sábado 5 de febrero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 251

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
SEGUNDO COMANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL
UNIDAD REGIONAL DE INTELIGENCIA ANTIDROGAS NRO 43 DTTO CAPITAL
COMANDO
NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN

Se les notifica a los ciudadanos: S/2 VALLES RUIZ MARIA ALEJANDRA, titular de la cedula de identidad N°. V.-21.263.126, S/1 OSPINO PÉREZ VICTOR RAUL, titular de la cedula de identidad N°. V.-21.440.868, quienes cursan ORDENES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO N°. CG-IG-CNA-001-2022 de fecha 13ENE22 y N°. CG-IG-CNA-002-2022 de fecha 13ENE22, relacionadas con "LA PERMANENCIA NO AUTORIZADA Y SIN JUSTIFICACIÓN FUERA DE LA UNIDAD, ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN MILITAR, DONDE PRESTE SERVICIO", hecho que podría estar subsumidos en los supuestos establecidos como faltas graves en el artículo Nro. 37, numeral 52 de la Ley de Disciplina Militar, Motivo por el cual deberá comparecer ante la sede de la Unidad Regional de Inteligencia Antidrogas Nro. 43 Dtto. Capital, del Comando Nacional Antidrogas de la Guardia Nacional Bolivariana, ubicada en la calle Paramaconi, de la Urbanización Lomas de las Acacias, antiguo canal 5, Caracas, Dtto capital, con el fin de rendir entrevista en averiguación administrativa que se instruye en su contra. No obstante, se entenderá por notificado a los diez (10) días hábiles después de la publicación del presente cartel.

TCNEL. RAFAEL MARÍA URRECHEAGA ALDANA
COMANDANTE DE LA UNIDAD REGIONAL
DE INTELIGENCIA ANTIDROGAS NRO. 43 MIRANDA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 22 de Febrero de 2021
210° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-00017
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tenga interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana KEITY KATHERINE OBEÑO MENDRANO, venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N° V-19.562.486, contra la sociedad mercantil ECONOMATO DEL CERDO, S.A., en la persona de su presidente, ciudadano ALBERTO CUDEMUS, venezolano, mayor de edad y titular de la Cedula de Identidad N° V- 2.560.307, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar, entre las 8:30 A.M y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio.

Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez Provisorio
Abg. Nelson José Carrero Hera

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 25 de noviembre del 2021
210° y 161°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-00073
EDICTO
SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDOS DE DERECHO sobre el bien inmueble constituido por un apartamento destinado a la vivienda familiar, distinguido con el número 104, ubicado en el piso 10 de la Torre "A" del Edificio "Residencias San Gabriel", entre las Esquinas de San Gabriel y Trocadero, Parroquia San José, Municipio Libertador del Distrito Capital, el cual tiene un área aproximada de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (73,14 mts), y consta de las siguientes dependencias: estar-comedor con su balcón, hall, dos (02) dormitorios con sus respectivos closets, baño, cocina y lavadero, siendo sus linderos los siguientes: NORTE: Apartamento 104-B, parte con los ductos para bajantes de aguas negras de lluvia y ventilación, SUR: Parte con el apartamento número A-103, parte con las escaleras de acceso, con pasillo de circulación, ESTE: con la fachada este del edificio y OESTE: con la escalera de acceso, pasillo de circulación, cuarto de basura y apartamento número A-101 ... para que comparezca por ante este Despacho dentro de los QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la última publicación, consignación y fijación del edicto se haga en el asunto. En el sentido que las personas que concurren en el presente proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, y pueden hacer valer todos los medios admisibles en tal estado de la causa.

Dicha publicación deberá realizarse en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario VEA", por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 231 suadem.

DIOS Y FEDERACIÓN
Lissette del Carmen Rodríguez Amoroso

